



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.586/2016.-
NUEVA TOLTEN, 12 SET. 2016**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto N° 1-3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.
- Ley 20.248 sobre Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- Ley 20.550 modifica Ley N° 20.248 (SEP).
- Resolución Exenta N° 205 de fecha 07 de Febrero de 2013, que renueva Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa entre Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Toltén, por un período de cuatro años.
- La necesidad de realizar una capacitación a funcionarios del Complejo Educacional Martín Kleinknecht Palma en la ciudad de Pucón.
- Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Sociedad Psicodidáctica Consultores Limitada.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1450 del 25 de Noviembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, para el año 2016.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, contrato de prestación de servicio, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la Sociedad Psicodidáctica Consultores Limitada.
- 2.- **GIRESE**, los fondos necesarios, con cargo al ítem 22.11.002 Cursos de Capacitación, del presupuesto Departamento de Educación Municipal, año 2016.
- 3.- El presente Contrato pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL**



**WILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE**

GMS/RNS/JEN/JTC/mbm.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas Depto. Educación.
- Of. de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén a 12 días del mes de Septiembre de 2016 entre la Ilustre Municipalidad de Toltén representada por su alcalde Don Guillermo Martínez Soto, R.U.T. N° 16.246.181-8 con domicilio en O'Higgins N° 410 en Nueva Toltén que en adelante se denominará "Municipalidad" y Sociedad Psicodidáctica Consultores Limitada RUT N° 76.258.693-2, representada por Marina Cristina Alarcón Espinoza RUT N° [REDACTED] en adelante "la ATE" domiciliado en [REDACTED] Temuco, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: En el marco de la Subvención Escolar Preferencial, la Municipalidad encarga a "la ATE" realizar capacitación denominada "Herramientas para el trabajo con estudiantes que viven en contextos vulnerables", para el equipo directivo y asistentes de la educación (17 funcionarios), del Complejo Educacional Martín Kleinknecht Palma de Toltén, a realizarse el día 9 y 10 de Septiembre de 2016 en el Complejo Turístico Pucón, ciudad de Pucón.

La capacitación tiene una duración de 12 horas cronológicas, dividida en 3 módulos de 4 horas cada uno y su objetivo es la entrega y actualización de conocimientos y habilidades que ayuden a mejorar el desempeño de los capacitados, fortaleciendo sus competencias técnicas en la ejecución de sus funciones específicas en el establecimiento educacional.

Objetivo:

La capacitación tiene como propósito favorecer en los asistentes de la educación la comprensión de aquellas variables contextuales, psicosociales y personales que influyen en el desarrollo de niños y adolescentes; y, con ello favorecer la reflexión y cambio respecto de sus expectativas, formas de trato y el rol que juegan en la formación de los estudiantes en el establecimiento.

Contenidos:

Desarrollo evolutivo en niños y adolescentes.

Factores de protección y riesgo en el desarrollo individual, familiar y contextual.

Técnicas para favorecer un desarrollo emocional positivo.

Enfoque psicoeducativo en educación.

Salud mental y bienestar psicosocial.

Microclimas de buen trato en el aula y en los diversos contextos educativos.

Metodología:

El traspaso de un trabajo en grupos o individual hacia uno de equipo y cooperativo requiere de cambios actitudinales y de compromiso de cada participante respecto de los objetivos y metas institucionales. Ello obliga revisar los modos de comunicación y las formas de trato y clima relacional entre los integrantes del equipo. También el nivel de compromiso institucional y las expectativas de los asistentes de educación respecto de las capacidades de aprender y desarrollarse de los estudiantes bajo su responsabilidad así como el conocimiento de los factores de protección y riesgo del ámbito escolar de estudiantes que viven en entornos vulnerables.

Cada módulo de la capacitación se inicia con la presentación de los conceptos generales, continua con un taller grupal que propicia la interacción de todos los participantes, en el que se desarrollan análisis de casos, juegos de rol u otros. Posteriormente se facilita la revisión de experiencias personales exitosas respecto de la temática tratada. En esta etapa se va orientando y respondiendo las consultas individuales de cada participante. En la última etapa los relatores sistematizan la experiencia de aprendizaje y los conocimientos abordados cerrando con una metaevaluación de los participantes.

La capacitación aborda las temáticas divididas en tres módulos.

- ✓ Módulo uno: Desarrollo evolutivo en niños y adolescentes.
- ✓ Módulo dos: Factores de protección y riesgo en el ámbito escolar.
- ✓ Módulo tres: Bienestar psicosocial a través de microclimas de buen trato.

La selección de los módulos considera el diagnóstico y requerimientos señalados por el equipo directivo. Esto es, la necesidad de abordar la mejora del trabajo de los distintos asistentes de la educación que participan en el establecimiento con foco en la mejora de la atención de todos los estudiantes, sus familias y demás funcionarios del establecimiento.

Relatores:

Mg. Marina Alarcón Espinoza. Psicóloga con experiencia en la relatoría de capacitaciones asociadas al trabajo con niños y jóvenes que viven en contextos de alta vulnerabilidad social y psicoeducación.

Mg. Luna Guevara Alarcón. Psicóloga con experiencia en la relatoría de capacitaciones asociadas a convivencia escolar y climas de buen trato.

Cronograma:

Viernes 9 de septiembre

15:00 a 19:00 horas Módulo 1: Desarrollo evolutivo en niños y adolescentes

Sábado 10 de septiembre

09:00 a 13:00 horas Módulo 2: Factores de protección y riesgo en el ámbito escolar. (Abuso sexual en adolescentes, maltrato) Contención de adultos a jóvenes y niños.

14:30 a 18:30 horas Módulo 3: Bienestar psicosocial a través de microclimas de buen trato. (Responsabilidades profesionales y funcionarias en el marco de los valores y sellos institucionales) (Comunicación asertiva....)

SEGUNDO: La Municipalidad pagará a “la ATE” la suma de \$2.950.000.- (dos millones novecientos cincuenta mil pesos, con impuesto incluido); que se cancelará previo informe de conformidad por parte del Director del establecimiento educacional, nómina de participantes de dicha capacitación y presentación de factura, por parte de “la ATE”.


El valor considera:

- Relatores de los 3 módulos.
- Café break en todos los módulos (café, jugos y alfajores).
- Carpeta con materiales para cada módulo.
- Alimentación en Restaurant Centro Turístico (Desayuno, almuerzo y cena viernes 9 de septiembre. Desayuno, almuerzo y onces sábado 10 de septiembre).
- Acceso a piscinas al aire libre y temperado del Centro Turístico (traer gorro de baño piscina temperada).
- Acceso a Sauna Centro Turístico.
- Alojamiento del viernes 9 al sábado 10 de septiembre en cabañas en base a 4, 5 o 6 personas por dependencia.

Lo anterior de acuerdo al Plan de Mejoramiento Educativo (PME) año 2016, del Establecimiento indicado en el marco de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) para dar cumplimiento a la siguiente Acción: “Política de formación continua”.

TERCERO: La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.

CUARTO: Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para “la ATE”.


MARINA C. ALARCON ESPINOZA
GERENTE ATE

SOCIEDAD PSICODIDACTICA
CONSULTORES LTDA.
PSICO
DIDACTICA
CONSULTORES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE

GUILTERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE